

CIRCULAR 62 DE 2022

(agosto 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CANCELLERIA INTERNA  
DE: JOSE ANTONIO SALAZAR RAMIREZ  
Secretario General  
ASUNTO: Evaluación Desempeño Laboral (EDL) Carrera Administrativa 2022

Respetados Viceministros, Directores, Jefes de Oficinas y Coordinadores:

Reciban un cordial saludo. En esta oportunidad hago mención del proceso de evaluación de desempeño laboral de los funcionarios pertenecientes a la Carrera Administrativa.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo [6176](#) del 10 de octubre de 2018, sobre evaluación y calificación del desempeño de los funcionarios inscritos en el escalafón de Carrera Administrativa, solicito su amable colaboración en el sentido de evaluar a los funcionarios que se encuentren a su cargo, en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- a través del enlace <https://edl.cns.gov.co/#/inicio> a más tardar el 15 de septiembre de 2022.

Para efectos de la notificación de la evaluación, el funcionario y el jefe inmediato deberán firmar el formato en PDF de la evaluación definitiva, y enviarlo al correo electrónico [evaluacionadministrativos@cancilleria.gov.co](mailto:evaluacionadministrativos@cancilleria.gov.co) Para atender cualquier inquietud, pueden contactarse con el funcionario Alberto Nicolás Parra Acero al correo [alberto.parra@cancilleria.gov.co](mailto:alberto.parra@cancilleria.gov.co) o por el aplicativo Teams.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO SALADAR RAMÍREZ

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

